

DENUNCIA
Código expediente: 2022/DEN/227
Objeto de la denuncia:
Malas condiciones en supermercado
Naturaleza de la actuación:
Estudio y derivación al órgano competente
Fecha de comunicación de inadmisión y archivo
13 de diciembre de 2022
Resultados de la actuación:
<p>Se denuncia que en un supermercado hay productos caducados a la venta, y en congelador del obrador, falta de limpieza, falta de permisos, insectos y hay productos a la venta en malas condiciones.</p> <p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno que circunscribe su actuación al ámbito de la Generalitat y su sector público instrumental, no correspondiéndole actuar ante presuntos incumplimientos cometidos por ciudadanos/as, empresas privadas u otras administraciones, y sus funciones están reguladas en el artículo 3 de la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental.</p> <p>En relación con esta denuncia, de conformidad con el apartado segundo del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), las denuncias han de referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento de reclamación.</p> <p>En este sentido se informa que las competencias en materia de verificación del cumplimiento de la normativa sanitaria corresponden a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, por lo que se da traslado de la denuncia al citado órgano, lo que ha sido comunicado a la persona denunciante.</p>